

**ACTA: Llamado a concurso abierto, de oposición y méritos para elaborar un orden de prelación a efectos de proveer un cargo de Asesor I Ciencias Sociales/Economía, del Escalafón PC Grado V para el Departamento de Políticas Públicas.**

En la ciudad de Montevideo, el día 31 de octubre de 2023, siendo la hora 10:00 hs, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 960/2023 de 20/09/2023. Están presentes como titulares el Lic. Sebastián Pereyra, la Ing. Silvana Pidre y la Mag. Alejandra Villar. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.º O/33/01/001301/2023 de fecha 21/09/2023, no le consta al Tribunal la designación de este, por lo que comenzará de todas formas a actuar en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

El tribunal recibe del Departamento de Gestión Humana, diez (10) sobres con la documentación presentada por los postulantes, dentro del período establecido en las bases.

En esta instancia el Tribunal RESUELVE:

1. Iniciar la revisión de los requisitos excluyentes del llamado, valorando únicamente los antecedentes que están debidamente documentados.
2. Culminada esta etapa, pasan a la siguiente fase del concurso (prueba de oposición) los siguientes postulantes:

N.º POSTULANTE
2419004-9
2418863-0
2419047-4
2453142-9
2427380-8
2419834-4

3. Determinar que la instancia de **prueba de oposición** se realizará en la ciudad de Montevideo en la sede de la Fiscalía General de la Nación (Paysandú 1283), el día **21 de noviembre de 2023**, de acuerdo al siguiente cronograma:

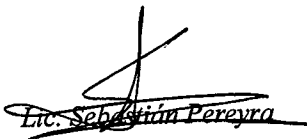
**13.00 – 13.20 horas** – Acreditación de los postulantes. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 13.20 horas.

**13.20 horas** – El Tribunal anunciará las reglas que rigen la prueba y cualquier otro aspecto necesario, comunicando la hora exacta de inicio, a partir de la cual se computarán los 120 minutos para la entrega de la misma por parte de cada postulante.

4. Se recuerda a los postulantes que:
  - Deberán presentarse con cédula de identidad vigente para poder acreditarse.
  - **No se permitirá el uso de teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo que permita establecer comunicación con otras personas.**

- Tampoco se permitirá salir del recinto mientras está desarrollando la prueba.
5. Se emitirá constancia a aquellos postulantes que lo necesiten, a su requerimiento.
6. **Características de la prueba:** la prueba tendrá una duración de **120 minutos**; será de carácter escrito, incluirá preguntas vinculadas a las tareas claves del cargo y procesamiento de datos utilizando herramienta en lenguaje “R”. **La bibliografía a emplear para la prueba será:**
- A) *Creación y evolución histórica de la Fiscalía.* Disponible en: <https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/institucional/creacion-evolucion-historica>
- B) *Informe sobre el desempeño del sistema penal uruguayo en el primer cuatrimestre de 2020*, elaborado por Fiscalía General de la Nación, disponible en [http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/5980/1/20200624\\_fgn\\_desmpeno-sistema-penal-hasta-abr-2020-v1.02.pdf](http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/5980/1/20200624_fgn_desmpeno-sistema-penal-hasta-abr-2020-v1.02.pdf)
- C) *Sistema penal uruguayo: balance a diciembre de 2022*, elaborado por Fiscalía General de la Nación, disponible en <https://www.gub.uy/fiscalia-general-nacion/datos-y-estadisticas/estadisticas/sistema-penal-uruguayo-balance-diciembre-2022>

Para constancia de lo actuado y de conformidad de todos los miembros, se firma en el lugar y fecha indicados.

  
Lic. Sebastián Pereyra

  
Ing. Silvana Pidre

  
Mag. Alejandra Villar